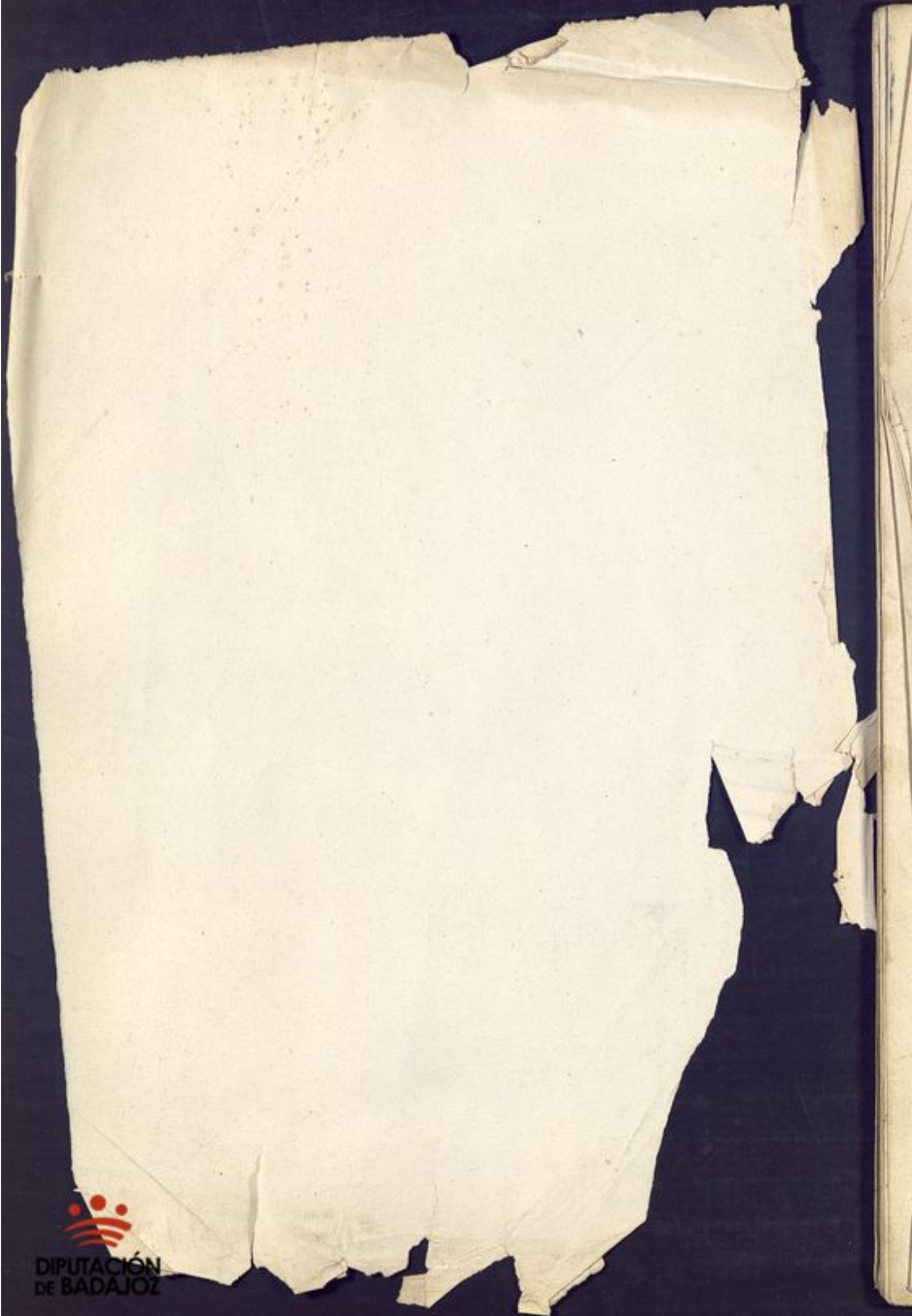


bl.
D. a

D. Ba



Provincia de Badajoz - Pueblo de Villagonzalo

Primer semestre de 1898 a 1899

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento
en dicho semestre

Señores que lo componen

Alcalde Presidente

D. Gimoteo Peña Prieto

Tenientes Alcaldes

1.º D. Juan Pina García

2.º D. Francisco Lima Barrosa

Regidor Sindico

D. Francisco Fuentes Barcos

Regidores

D. Francisco Pina Hurtado

D. Pedro Alvarez Matias

D. Juan Ferrones Porro

D. Juan Ferrones Puertos

D. Juan Bravo Guerra

Secretario

D. Baldomero Rodriguez Espanca

Seis
dia
San. Co
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Pedro
D. Juan
D. Juan
D. Pedro
D. Juan



Señor ordinario del Ayuntamiento de la Villa de Villagorreal a tres de
 día 3 de Julio de 1898. } No de mil ochocientos noventa y ocho.

Señor Concejal se reunieron los tres Concejales que al mayor se
 D. Juan Perez expusieron en la sala capitular con el fin de celebrar
 D. Francisco Serna la sesión ordinaria de este día, abierta esta a
 Francisco Perez las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr.
 D. Pedro Alvarez Alcalde accidental 1.º. Con asistencia de Sr. Juan Perez Garcia
 D. Juan Ferreras fue leída y aprobada el acta de la anterior.

D. Juan Ferreras Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficia-
 D. Juan Ferreras les y ordenes recibidas en la anterior semana, acor-
 D. Juan Ferreras dándose al cumplimiento de sus disposiciones.

Esta seguida se presentó al Ayuntamiento la cuenta
 del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Eugenio
 Semano, correspondiente al 2.º semestre del año
 económico de 1897-98, la que figura con un haber
 de cinco mil setenta y ocho pesetas y cincuenta cé-
 ntimos y con un deber de cuatro mil quinientas
 noventa y tres pesetas y ochenta y ocho céntimos,
 por lo que resulta un saldo a favor de este Ayun-
 tamiento por valor de cuatrocientas ochenta y cua-
 tro pesetas y sesenta y dos céntimos, cuya cuenta
 fue leída por el Secretario y después de exami-
 nada por cuantos Sr. Concejales, se acordó
 por unanimidad presentarle su aprobación, como

asi se empieza reuniendo un ejemplar de lo mismo
al Sr. Secretario con la conformidad y N.º P.º del Sr. Presidente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión, cuya acta firmaron todos los Sr.
Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Suarez Francisco Lopez Juan.º P.º

Francisco Juntas
Pedro Alvar
Juan Ferronelles

Pedro Alvarer firma así: +
Juan Ferronelles Porro

Juan Bravo
Baldomero Rodriguez
Toro

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Villagorreal a nueve
día 9 de Julio de 1898. de Julio de mil ochocientos noventa y

Sr. Concejales ociosos, se reunió en la sala capitular los Sr. Con-

D. Juan Porro cejales que al margen se expresan con el fin de cele-

D. Francisco Suarez brar la sesión extraordinaria de este día para que

D. Francisco Juntas habian sido convocados en forma, abierta la sesión

D. Pedro Alvar a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr.

D. Juan Ferronelles Alcalde accidental 1.º Teniente D. Juan Porro Porro

D. Juan Ferronelles fué leída y aprobada el acta de la anterior.

D. Juan Bravo a continuación el Sr. Presidente dijo: Que por la pape-

leta de citación ya sabian los Sr. concurrentes el

objeto de esta sesión, cual era en primer lugar la

presentación de un oficio dirigido al Ayuntamiento por

el Sr. Alcalde Presidente del mismo D. Gineteo Ben-

Prieto con fecha de ayer en el que pide y ruega a

la Corporación se sirva admitirle la renuncia

del cargo con que le honro y ha de concejal de este



Ayuntamiento por hallarse comprendido en el caso
 1.º de las exensas del artículo 43 de la vigente ley mun-
 cipal, y en segundo lugar, caso de que le sea ad-
 mitida dicha renuncia, proceder á la provisión de
 las vacantes, que por consecuencia de aquella resulten.
 En su vista el Sr. Presidente ordenó al Secretario la
 lectura de mencionado oficio, como así se verificó y
 entera la Corporación se puso á discusión el asunto
 de referencia, y después de breves palabras de algunos
 Sres. Concejales manifestando su conformidad á la
 referida petición del Sr. Alcalde D. Quintes Peña,
 se acordó por unanimidad admitirle la renun-
 cia de los cargos de Alcalde Presidente y de Concejál
 de este Ayuntamiento por constarles á los Sres. Con-
 cejales la veracidad de la excusa presentada como
 comprendido en el citado caso 1.º del artículo 43 de la
 ley, puesto que dicho Sr. viene disfrutando de licencia
 indefinida por enfermo desde el mes de Noviembre últi-
 mo continuando en el mismo estado en su larga
 y grave dolencia. Tambien se acordó, que al darle
 cuenta de haber sido admitidas sus renuncias, se le
 haga presente el profundo sentimiento que tiene la
 Corporación por verse obligada á su instancia, á
 prescindir de su varios concursos á la misma, dándole
 su voto de gracia por lo bien que desempeñó
 los cargos para que fuese elegido, deseándole mejoría.
 Seguidamente el Sr. Presidente dijo: De habiendo
 sido admitida la renuncia del cargo de Concejál y
 Alcalde Presidente, quedaba este vacante y pro-



cedia en el acto, como segundo objeto de esta sesión,
cubrir dicho vacante y las que por consecuencia de la mi-
ma puedan resultar, de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 52 de la ley en la forma que disponen
los artículos 53 y siguientes de la misma, del modo siguiente:
Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia
interina de D. Pedro Alvarez Obator, como Concejal
electo por mayor número de votos y como mayor de
edad entre los de igual número, se procedió al nom-
bramiento de Alcalde Presidente en votación secre-
ta por medio de papeletas, que los concejales, llamados
por orden de cargo y votos, fueron depositando uno
uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento
de los artículos 53 y 54 de la ley. Terminada la vo-
tación y practicado el escrutinio del modo prevenido
en el artículo 55 de la ley, resultó con siete votos D. Fran-
cisco Fuentes Barcas y una papeleta en blanco, en to-
talidad ocho, que dan un número igual al de votantes.
Resultando que a este Ayuntamiento corresponden
nueve concejales según la escala del artículo 55 de
formado de la citada ley, que la mayoría absoluta
de siete números exigida por el 55, la constituyen
cinco votos y como D. Francisco Fuentes Barcas ha
obtenido siete, fue proclamado Alcalde Presidente
y tomando las insignias de su cargo que le entregó
el presidente interino, abandonó este la presi-
dencia, que ocupó el proclamado.

Acto segun



Folio 3.

N. 0.044.351

do y en virtud de la vacante de Regidor Sindico ocurrida por haber sido electo Alcalde Presidente se procedio de igual modo a la eleccion de aquel, resultando elegido para Regidor Sindico D. Francisco Perar Montado por siete votos contra una papeleta en blanco.

De igual manera y por consecuencia de la vacante de suplente de Sindico ocurrida por haber sido electo Regidor Sindico, se procedio a la eleccion de aquel, resultando elegido para suplente de Sindico D. Juan Ferreras Perro por siete votos contra una papeleta en blanco.

Por ultimo se acordo por unanimidad la continuation de las sesiones ordinarias los dias y horas en que vienen celebrándose y que se remita certificacion de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos consiguientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, entendiéndose la presente acta que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Juan Ferreras Perro *Juan Ferreras Perro*
Juan Ferreras Perro *Juan Ferreras Perro*
Juan Ferreras Perro *Juan Ferreras Perro*

que las firmas:
Juan Ferrones

Juan Bravo
Baldomero Rodriguez
Fras

sesion ordinaria del } En la Villa de Villagorale a diez
dia 10 de Julio de 1876 } de Julio de mil ochocientos noventa y
Dios. Concejales } se reunieron en la sala capitular los
D. Francisco Fuentes } Concejales que al margen se expresan, con el fin
D. Euan River } de celebrar la sesion ordinaria de este dia. e
D. Francisco Inua } ta esta a las diez de la mañana bajo la pre
D. Francisco River } sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes
D. Pedro Alvarez } pre leida y aprobada el acta de la anterior, rat
D. Euan Ferrones } ficando los acuerdos en ella tomados.
D. Euan Ferrones }
River }
D. Euan Bravo. } Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales
y ordenes recibidas en la anterior semana, acordandose el cumplimiento de sus disposiciones.
Acto seguido el Sr. Presidente dijo: Que segun dispone el articulo 66 de la vigente ley municipal debia el Ayuntamiento determinar el numero de sesiones para la organizacion de la Junta Municipal que ha de regir en el actual año economico y leído por el Secretario el capitulo 3.º de dicho y el Ayuntamiento, de conformidad con el mismo y despues de breve discusion, acordó por unanimidad, que fueran tres el numero de las sesiones en armonia con la vecindad del pueblo cuantia y clase de la riqueza del mismo y para contar este Municipio de nueve Concejales, y q

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

el repartimiento de dichas sesiones sea por calles por ser uniforme el concepto contributivo de los vecinos, para lo en el acto a formar dichas sesiones de la manera siguiente:

Sesión 1.ª - Comprende las calles de Almorano, Arriba, Bodega, Salvador, Batillos, Empedrada y Estación.

N.º de vecinos		N.º de vecinos	
Nombre y apellidos de los vecinos con capacidad para ser vocales de la Junta municipal	Contribución directa que pagan al Tesoro Pesetas	Nombre y apellidos de los vecinos con capacidad para ser vocales de la Junta municipal	Contribución directa que pagan al Tesoro Pesetas
1 Sebastian Flores Garrido	6 51	Suma anterior	
2 Juan Fran ^{co} Malfuto Montero	49 37	22 Pedro Posa Sanchez	8 89
3 Santiago Ponce Duran	146 85	23 Inmortal Espinosa Peña	11 16
4 Pedro Barablana Hernandez	104 68	24 Antonio Rodriguez Talviano	10 74
5 Modesto Barablana Lopez	19 37	25 Candido Patino Cabeza	12 07
6 Miguel Suarez Ortiz	33 09	26 Sebastian Donoso Ruiz	5 09
7 Juan Fran ^{co} Cabeza Montero	6 72	27 Martin Lerma Malfuto	10 78
8 Guillermo Moreno Ponce	11 78	28 Damaso Delamo Manera	10 98
9 Sebastian Vivas Alvarez	11 45	29 Francisco Rubiales Bravo	8 53
10 Manuel Salguero	31 63	40 Manuel Vivas Lopez	5 17
11 Martin Vivas Barcos	7 29	41 Diego Ramos Alvarez	6 49
12 Santiago Delamo Pulido	6 96	42 Alonso Barcos Ponce	11 84
13 Mateo Naranjo Gragera	51 28	43 Francisco Cortes Ponce	35 27
14 Jose Garcia Gonzalez	6 82	44 Antonio Moreno Barrona	9 58
15 Jose M ^{ateo} Lopez Alvarez	6 43	45 Antonio Vivas Sanchez	5 77
16 Pedro M ^{ateo} Campos de Orellana y Suarez	74 81	46 Andres Donoso Baberas	3 90
17 Santiago Sequel Suarez de Figueroa	43 54	47 Sebastian Flores Gordillo	4 23
18 Ballero Posa Espinosa	10 42	48 Jose Hernandez Garcia	8 69
19 Manuel Barrona Vals	16 12	49 Juan Meliton Vivas Moreno	5 94
20 Juan Morullo Peña	6 34	50 Francisco Ruiz Rodriguez	9 67
21 Martin Sanchez Malfuto	74 48	51 Guillermo Rangel Espinosa	7 26
22 Francisco Barrona Perez	22 09	52 Andres Madruga Posa	15 45
23 Emilio Posa Molano	20 51	53 Jose Sanchez Vivas	5 94
24 Diego Mateos Malfuto	24 98	54 Sebastian Posa Garcia	16 51
25 Felix Barcos Garcia	67 99	55 Miguel Moreno Alvarez	6 24
26 Francisco Garraya Prieto	14 "	56 Felipe Gonzalez Baberas	14 73
27 Geronimo Huertado Puertos	5 35	57 Jose Posa Barrona	6 33
28 Pedro Espinosa Vivas	10 91	58 Mateo Malfuto Montero	6 35
29 Jose Barrona Perez	12 74	59 Martin Simones Vivas	26 30
30 Martin Garcia Huertas	10 42	60 Benedicto Saturnino	20 87
31 Jose Sanchez Amigo	21 47	61 Loreto Ponce Rubiales	12 55
Suma y sigue		937 20	Suma y sigue
			1270 22

Suma anterior	1270 22	Suma anterior	1276 43
62 Damián Barablana Porro	26 27	63 Inocente Lopez Donoso	48 25
Suma y sigue	1276 49	Total	1244 74

Sección 2.ª - Comprende las calles de Huelvia, Marques, Norte Clara, Peito, Rocillo, Pio y Cruces hasta el número 30.

1 Alfredo Garcia Porro	93 ..	Suma anterior	1825 25
2 Aniceto Vivas Benitez	7 91	32 Josi Suma Corbacho	70 48
3 Joaquín Vivas Alvarez	39 01	34 Bernardino Sesma Barroza	14 72
4 Juan Lopez Donoso	154 28	35 Martin Ordoñez Holguera	57 13
5 Miguel Holguera Flores	22 73	36 Cirilo Donoso Ruiz	4 62
6 Eulogio Barcos Garcia	21 50	37 Agapito Ponce Rubiales	15 94
7 Pedro M.º Prieto Ponce	99 20	38 Manuel Hurtado Puertos	29 71
8 Francisco Barablana Fernandez	50 70	39 Josi Barroza Fernandez	16 20
9 Santiago Suarez de Figueroa Prieto	35 52	40 Isidoro Fuentes Holguera	5 20
10 Pedro Peñal Espinosa	264 41	41 Julia Ferreres Barroza	25 22
11 Francisco Suarez Ortiz	18 46	42 Francisco Barablana Porro	46 81
12 Fernando Alvarez Perez	29 37	43 Eustaquio Malfito Holguera	8 95
13 Antonio Suarez de Figueroa Prieto	23 81	44 Juan Aranda Porro	3 15
14 Pedro Ruedas Prieto	60 26	45 Silvestre Lozano Fuentes	27 07
15 Adolfo Ruedas Prieto	8 37	46 Francisco Holguera Moreno	91 30
16 Mateo Gomez Paredes	32 83	47 Juan Alvarez Baquero	251 21
17 Victoriano Gomez Paredes	21 72	48 Clemente Porro Moreno	51 80
18 Martin Palencia Marquez	149 76	49 Manuel Lopez Moreno	47 50
19 Josi Campos de Orellana Palencia	102 30	50 Josi Barablana Porro	45 30
20 Pedro Campos de Orellana Palencia	83 31	51 Dionisio Martinez Muñoz	34 20
21 Francisco Vivas Peña	5 71	52 Francisco Gallego Gamero	8 90
22 Luis Porro Garcia	14 01	53 Santiago Andujar Espinosa	8 50
23 Domingo Gonzalez Monge	10 21	54 Fran.º Miguel Rodriguez y Rodriguez	15 30
24 Antonio Rafael Garcia	6 64	55 Miguel Ramos Muñoz	4 30
25 Manuel Vivas Holguera	73 66	56 Juan Valentin Burgos Rosco	70 10
26 Cayetano Prieto Ponce	75 64	57 Andres Fuentes Cienfuegos	46 60
27 Antonio Suarez de Figueroa Moreno	73 85	58 Juan Fran.º Alción Lopez	30 40
28 Tomás Porro Vivas	163 22	59 Alonso Garcia Rodriguez	25 50
29 Juan Prieto Cruz	8 43	60 Antonio Sesma Corbacho	30 80
30 Martin Moreno Ponce	7 94	61 Antonio Ceballos Gonzalez	24 80
31 Francisco Porro Amatos	9 28	62 Antonio Vivas Garrido	8 40
32 Telesforo Barroza Garrayo	57 15		
Suma y sigue	1825 25	Total	2956 60

Sección 3.ª - Comprende la calle de las Cruces desde el n.º 30 y las calles Nueva, Oliva, San Gregorio, Nita-Alague y Extramuros.

1 Martin Corbacho Garrido	23 17	Suma anterior	48 20
2 Juan Barroza Ardila	25 05	3 Jesus Ruedas Prieto	35 90
Suma y sigue	48 22	Suma y sigue	84 10



Folio 5.
N. 0.339.493

	Suma anterior	24 16		Suma anterior	506 74
43	4 Andrus Torres Valeriano	5 50	33	Viñete Manjon Patino	11 32
72	5 Luis Hurtado Puertos	26 25	34	Andrus Carrera Pina	3 44
13	6 Pedro Castañeda Galan	9 90	35	Monro Bargas Sanchez	9 02
52	7 Francisco Patino Berro	14 55	36	Francisco Eldoncha Cabido	5 25
94	8 Pedro Pina Hurtado	25 63	37	Antonio Carmona Caberas	14 00
71	9 Juan Pedro Puertos Barrero	4 96	38	Hernando Hurtado Andujar	14 32
29	10 Pedro Carrera Andujar	12 25	39	Pedro Flores Garrido	9 28
20	11 Andrus Andujar Espinosa	24 24	40	Victor Berro Vivas	22 94
21	12 Francisco Andujar Sanchez	71 63	41	Francisco Donoro Ponu	34 95
81	13 Donardo Moreno y Moreno	14 32	42	Juan Gorano Cortis	20 61
91	14 Gregorio Ponu Caballana	8 89	43	Francisco Pina Espinosa	97 39
16	15 Martin Carrera Andujar	5 89	44	Juan Espinosa Bargas	54 90
07	16 Sebastian Parilio Pina	28 55	45	Don Retamas Robles	29 01
31	17 Mateo Morillo Pina	17 95	46	Juan Carratos Trinidad	124 02
21	18 Juan Caballana Sanchez	10 75	47	Francisco Flores Vivas	56 19
81	19 Gregorio Espinosa Patino	8 04	48	Don Melano Garcia	5 35
61	20 Pedro Castañeda Pina	10 34	49	Antonio Garcia Calera	6 59
21	21 Monro Escribano Carras	35 29	50	Francisco Puertos Barcos	10 98
21	22 Don Sanchez Ruiz	9 19	51	Juan Moreno Ponu	11 22
91	23 Francisco Pina Gallardo	4 55	52	Berito Granada Sanchez	4 22
51	24 Francisco Donoro Caleras	7 81	53	Mateo Berro Berros	3 92
31	25 Miguel Corchuelo Sanchez	5 17	54	Berito Ramos Munoz	10 38
31	26 Francisco Vivas Sanchez	12 92	55	Isidro Hernandez Ramos	10 05
11	27 Cipriano Patino Berros	4 23	56	Miguel Ponu Puertos	10 00
61	28 Lucas Barrero Molano	8 04	57	Adriano Espinosa	4 24
24	29 Gonzalo Sanchez Amigo	5 25	58	Don Donoro Caleras	5 48
52	30 Rafael Carmona Valeriano	3 18	59	Rafael Hernandez Garcia	3 95
28	31 Viñete Hurtado Gonzalez	6 82	60	Joakin Vivas Flores	4 34
18	32 Don Hernandez Gorano	7 88	61	Francisco Lino Donoro Caleras	4 23
41	Suma y sigue	526 74	62	Francisco Garrido Ruiz	6 82
				Total	1115 35

Resumen de las Tres Secciones.

La Sección 1.^a consta de 63 individuos y las cuotas que pagan al Tesoro ascienden a 1344 74 Pesetas
 La Sección 2.^a consta de 64 individuos y las cuotas que pagan al Tesoro ascienden a 2956 60
 La Sección 3.^a consta de 61 individuos y las cuotas que pagan al Tesoro ascienden a 4753 95
 Y debiendo constar este Municipio de nueve Concejales

cejalos, corresponden otros tantos asociados, que debun-
rán sacarse por la suerte de entre las caperadas hechas
nos, y teniendo en cuenta la contribucion que cada uno
de las mismas arroja, se asignan á cada cual de los
los asociados que á continuación se expresan:

En la 1.^a sesion: Dos asociados
En la 2.^a sesion: Cinco asociados } Total: Nueve asociados
En la 3.^a sesion: Dos asociados

Terminada la formacion de sesiones, se acordó la
exposicion al público del resultado de las mismas,
por el término de ocho dias, para que los interesados
puedan reclamar en dicho plazo lo que crean oportuno
para ante la Diputacion provincial, segun previene
en el artículo 67 de la referida ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vó la sesion, cuya acta firmarán todos los concen-
vientes, de que yo el secretario certifico.

Juan Lopez *Juan Ferrer* *Francisco Serrano*
Juan Lopez *Pedro Alvarez firma asi:* +
Juan Ferrer *Juan Ferrer Porro*
Juan Ferrer *Juan Bravo*
Baldomero Rodriguez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Villagorral á diez y
diez de Julio de 1898. y siete de Julio de mil ochocientos noventa
y siete, se reunieron en la sala capitular los tres
Concejales que al margen se expresan en la sala de

administración con cargo al hospital y suble con
providencias del vizcote y su sucesor.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se le
vantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores
concurrentes, de que yo el secretario certifico.

En punto Juan Paredes Francisco Posas
Paredes

Gran.º Paredes

Pedro Alvarer firma en

Juan Ferronero Pardo

Juan Ferronero

Juan Bravo

Baldomero Rodriguez

Tras

Señal ordinaria del } En la Villa de Villagorale a veinte
día 24 de Julio de 1870 } y cuatro de Julio de mil ochocientos no-

venta y ocho, se reunieron en la sala capitular
los señores concejales que al margen se expresan con
el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
Abierta esta a las diez de la mañana bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes
Paredes, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Reletores ofi-
ciales y órdenes recibidas en la anterior semana,
acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Acto seguido se acordó por unanimidad abo-
nar al Depositario municipal la cantidad de
cincuenta y una pesetas, importe de los jornales
invertidos en la reconstrucción de la fuente
y cisterna que conduce las aguas al pilar públi-
co y cuyas obras se han ejecutado por admi-





Folio 7.

N. 0.339.491

instrucción, según acuerdo de 17 del actual y en
ya suma ha sido satisfecha por igual, según cuenta
que ha sido leída por el Secretario, acordándose
se exponga al público un ejemplar i copia de ella,
en cumplimiento de lo prevenido por la ley.

En seguida el Sr. Presidente dijo: Que según dispone
el artículo 142 de la vigente ley de reclutamiento y
reemplazo del ejército el día 1.º de agosto próximo
venidero debe efectuarse el ingreso en baja de los en-
seros del actual reemplazo y al efecto tiene la hon-
rosidad que nombra un Comisionado para hacer
la entrega en la zona por lista llevando duplicadas
relaciones de los moros declarados soldados y de los
que han de ser destinados a las zonas y por lo tanto
proponía que en el acto se nombra dicho Comisi-
onado. El Ayuntamiento conforme con lo expuesto por
su Presidente y cumpliendo lo prevenido en dicha ley,
acordó por unanimidad nombra Comisionado en
el indicado objeto al Concejal Sr. Juan Bermejo Pico,
que presentó aceptó el cargo, acordándose además
que se abonen al mismo cuarenta pesetas, en con-
cepto de indemnización de gastos de viaje, con
cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión, cuya acta firmarán



Los señores concejales, de que goza el Ayuntamiento de esta villa de Villagorreal a treinta y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en la sala capitular los señores

Juan Perez Francisco Serrano

Juan Fuentes

Juan Perez

Juan Ferronles

Pedro Alvarez firma así:

Juan Ferronles

Juan Ferronles

Pedro Alvarez

Juan Ferronles

sesion ordinaria del Ayuntamiento de esta villa de Villagorreal a treinta y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en la sala capitular los señores

D. Juan Fuentes

D. Francisco Serrano

D. Juan Perez

D. Francisco Serrano

D. Francisco Perez

D. Pedro Alvarez

D. Juan Ferronles

D. Juan Ferronles

D. Juan Ferronles

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad autorizar a D. Asencio de

ellos vecinos de Badajoz para recoger de las oficinas de Hacienda las recibos salariales de las contribuciones, rústica, urbana e industrial del ejercicio corriente, y rellenar sus matrices en cumplimiento de lo prevenido por la Adm. de Hacienda de esta provincia.

Y por último se acordó por unanimidad

unidad el pago de todas las atenciones del estudio
copia correspondientes al mes actual, segun nota
presentada por el Secretari con arreglo a la dis-
tribucion de fondos mensuales que corresponden,
segun presupuestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion, cuya acta firmaron todos los con-
sejeros, de que yo el Secretari certifico.

Juan Puentes Juan Perez Francisco Serna
Borrego

Juan. Co. Ferrer Pedro Alvarez firma así: +
Juan Ferrer
Juan Bravo

Baldomero Rodriguez

Sesion extraordinaria } en la Villa de Villagorralo a siete de
del dia 7 de agosto de 1898 } agosto de mil ochocientos noventa y ocho;
Sesiones. } bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fran-
Prudente } tes y Pares, se reunieron en las Salas Capitulares los
D. Francisco Ferrer señores Concejales que al margen se expresan con el
Concejales } fin de celebrar sesion publica extraordinaria para que
Juan Perez } fueran convocados en el tiempo y forma que la ley man-
D. Francisco Serna } da, cuya sesion tiene por objeto el de llevar a debida
D. Francisco Ferrer } efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento
D. Juan Ferrer } no han de constituir la Junta municipal durante
D. Juan Ferrer } el año de mil ochocientos noventa y ocho a mil och-
D. Juan Ferrer } ocientos noventa y nueve a tenor de lo dispuesto en
D. Juan Ferrer } el capitulo 3.º de la ley organica vigente. En tal es-
D. Juan Ferrer } tado, hallándose anunciada esta reunion por
bando y edictos publicados en los sitios de cos-



tumbos de esta localidad con fecha matriz del año actual, según consta del respectivo expediente, y por medio de papeles y toques de campana desde las nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el sorteo a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del presentado capítulo 3.º de la ley municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupa cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de sacado dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Por la 1.ª Sección

D. Santiago Esquivel Suar de Figueroa.
D. Miguel Suar Ortiz.

Por la 2.ª Sección

D. Mateo Gomer Paredes.
D. José Campos de Orellana Palencia.
D. Domingo González Ortega.
D. Fernando Álvarez Rivero.
D. Pedro Campos de Orellana Palencia.

Por la 3.ª Sección

D. Francisco Garrido Ruiz.
D. Pedro Rúa Montado.

Cuyo total de nueve asociados es el concejo



N. 0.410.521



dicente a nueve concejales de que debe contar este Municipio segun la escala del articulo 25 de la precitada ley de ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion a la misma.

En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesion cuya acta suscriben los sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretari certifico.

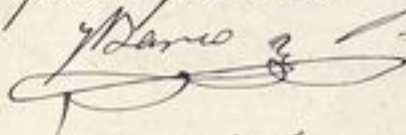
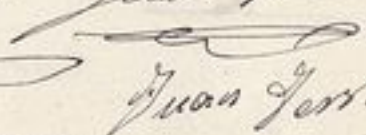
El Alcalde, Los Concejales,
 Francisco Fuentes Juan Perez Francisco Serna
 y Barco Juan Ferrnandez Porro
 Juan.º Perez Pedro Alvarez prima asi:
 Juan Ferrnandez Juan Barco +
 Baldomero Rodriguez
 Secretario

Sesion ordinaria del } en la Villa de Villagorreal a siete
 dia 7 de agosto de 1898 } de agosto de mil ochocientos noventa
 y ocho, reunidos en la sala capitular los sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes

D. Francisco Rivera los Barcos, se abrió la sesión y se leyó el acta de la sesión anterior ordinaria, que fué aprobada sin discusión, ratificándose los acuerdos tomados en la anterior extraordinaria. A continuación se dió cuenta de los Boletines oficiales y órdenes recibidas en la anterior semana, dándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente á propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de quince pesetas á favor del pobre Vicente Medrano Abentado para que concurre con su enfermedad expone á los baños de strange, según prescripción del Médico Titular interno de esta Villa.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuyo acta firmarán todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Fuentes Juan Pérez Francisco Sesma
 Pedro  
 Juan.º Reyes Juan Ferrnando Porro
 Juan Ferrnando Pedro Alvarez firma anti;
 Juan Bravo
 Baldomero Rodriguez
 Luis

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Villagorralo á este día 14 de Agosto de 1899. Se reunieron en la sala capitular los señores Concejales y otros, se remiraron en la sala capitular los boletines de los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abrió la sesión á las diez de la mañana, bajo la presidencia

Francisco Rivas silencio del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes Barrio,
Juan Bermúdez fué leída y aprobada el acta de la anterior.
Rivas
Juan Bermúdez Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales
Pedro Alvarez les y órdenes recibidas en la anterior semana, acordando
Juan Bravo dándoles el cumplimiento de sus disposiciones.

Acto seguido á pregunta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de quince pesetas á favor de la pobre Amalia Barceloneta Blanco y cuatro hijos pequeños que se hallan enfermos y desamparados por tener su padre en el hospital de San Benito, enfermo desde hace tiempo.

En seguida se dió cuenta de una instancia del vecino D. Francisco Holguera Moreno, solicitando del Ayuntamiento, que le conceda un solar de cabida de trescientos diez metros cuadrados, al sitio de la calle de Pista Alegre contiguo á la casa bodega de Silvestre Soriano en el terreno sobrante de la vía pública, mediante el pago de su Asociación penitencial para construir una casa. Interada la Corporación, después de leída dicha instancia y de breve discusión, acordó por unanimidad conceder provisionalmente al recurrente el solar referido y que se exponga al público este acuerdo por el término de ocho días y transcurridos los cuales, de no haberse presentado reclamación alguna, se dará cuenta al Ayuntamiento para su concesión definitiva, mediante el pago de su Asociación penitencial y demás condiciones de ley. Seguidamente



se dió cuenta de otra instancia del vecino D. ...
so Incumbano Cañas, solicitando del Ayuntamiento
que le conceda una pequeña parcela de cabida
cincuenta metros cuadrados colindante con la
señal de su casa sita en la calle Nueva de esta
población, en el terreno sobrante de la vía pública
mediante el pago de su tasación pericial, y otras
dependencias de su citada casa. Enterada la
provincia; después de leída dicha instancia
de breve discusión, acuerdo por unanimidad,
se concede provisionalmente al Sr. Incumbante
pequeña parcela referida y que se expone
pública esta amando por el término de ...
días y transcurridos los cuales, de no haberse
sentado reclamación alguna, se dará cuenta
Ayuntamiento para su concesión definitiva,
diante el pago de su tasación pericial y demás
condiciones de ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
levantó la sesión, cuya acta firmaron todos
los concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Fran^{co} Fuentes Juan Benito Francisco Serrano
y Pares
Juan^{es} Ferrer Juan Serrano Ferrer
Pedro Alcazar firma anti:
Juan Ferrer Juan Bravo
Baldomero Rodriguez
Serrano





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Villagorreal a veinte
 y uno de agosto de 1898. y como de oficio de mil ochocientas
 ochenta y ocho, se reunieron en la sala capitular los señores
 Francisco Fuentes Aular los tres. Concejales que al margen se copian
 Juan Brava con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 Francisco Suma de este día. Abierta esta a las diez de la ma-
 ñana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 Juan Ferrones cisco Fuentes Aular, fue leída y aprobada el acta
 de la anterior por unanimidad y sin discusión.
 Pedro Alvariz oficio seguido se dio cuenta de los decretos
 Juan Ferrones oficiales y ordenes recibidas en la anterior se-
 sión, acordándose el cumplimiento de las disposiciones
 seguidamente se acordó por unanimidad la rea-
 lización del giro de las obras consuntivas, cuyas
 obras se ejecutarán por administración por su poca
 importancia y urgente necesidad de verificarlas.
 Y no habiendo otras asuntos de que tratar se
 levantó la sesión, cuyo acta firmarán todos los
 concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Fuentes Aular Juan Ferrones Francisco Suma
 Pedro Alvariz Juan Brava
 Juan Ferrones Juan Brava
 Pedro Alvariz firma con
 Juan Brava
 Baldomero Rodriguez
 Secretario

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Villagornero a veintidós de Agosto de 1878, y ocho de Agosto de mil ochocientos

Tres, Concejales noventa y ocho, se reunieron en la sala capitular

D. Francisco Fuentes los tres Concejales que al margen se expresan a

D. Juan Rivero el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta

D. Francisco Inza a la hora de las diez de la mañana, bajo la

D. Francisco Rivero presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes

D. Juan Rivero Marcos, fue leída y aprobada el acta de la anterior

D. Juan Rivero por unanimidad y sin división.

D. Pedro Alvarez seguidamente se dio cuenta de los Releves

D. Juan Bravo. Oficiales y órdenes recibidas en la anterior semana

acordándose el cumplimiento de sus disposiciones

Acto seguido se acordó por unanimidad

pasar al Depositario municipal la cantidad de

setenta y cinco pesetas, importe de los gastos

en la reconposición del piso de las Casas Com

horiales, según cuenta presentada y que ha sido

leída por el Secretario accidental, acordándose

se exponga al público en ejemplar de la misma

En seguida se acordó también por unanimidad

el pago de todas las atenciones del último

ejercicio correspondientes al mes actual, según

ha presentada por el Secretario accidental

con arreglo a la distribución de gastos en

suales que corresponde, según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

se levantó la sesión, cuya acta fue

firmada por todos los concurrentes, de que

el Secretario accidental por ausencia del



de este, certifico = suenado = setenta = Vale,
 Fran^{co} Fuentes, Juan Ferrero Francisco Ramos
 y Barcos

Juan Ferrero

Pedro Alvarez firma así:

Juan Ferrero

Juan Barcos

Pedro Alvarez
 Ferrero

Sesión ordinaria del día de la Villa de Villagorale a cuatro
 de setiembre de 1898. de setiembre de mil ochocientos noventa
 y ocho, se reunieron en la sala capitular los
 señores concejales que al margen se expresan con el
 fin de elaborar la sesión ordinaria de este día. Abien-
 ta esta a las diez de la mañana bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes Barcos, fue
 leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dió cuenta de los Boletines oficia-
 les y órdenes recibidas en la anterior semana, acor-
 dándose el cumplimiento de sus disposiciones.
 Seguidamente se acordó por unanimidad la signi-
 ficación de locales para la próxima votación
 de Diputados provinciales que se celebrará el día
 11 del actual en las sesiones de este Ayuntamiento.

Sesiones.	Lugar a que han de establecerse las mesas.
Unión del Distrito de la Clara	Sala de sesiones del Ayuntamiento
Unión del Distrito de la Cruz	Escuela pública de niñas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levantó la sesión, cuya acta firmarán todos



los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Frente Fuentes Juan Ferreras Francisco Somoza
y Barco

Juan Ferreras Pedro Alvariz firma suya

Juan Ferreras Juan Bravo
Pedro M. Rodriguez

sesion ordinaria del dia 11 de setiembre de 1898. En la Villa de Villagourate a 11 de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Los Concejales que al dia 11 de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los tres. Concejales que al margen se expresan en la sala capitular con fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia 11 del actual, que no pudo celebrarse causa de las elecciones provinciales verificadas dicho dia. Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes Barco, se leyó y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidos en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, cuya acta firmaron todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Frente Fuentes Juan Ferreras Francisco Somoza
y Barco

Juan Ferreras Pedro Alvariz firma suya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



que en las firmas:

Juan Torrealba

Juan Bravo

Baldomero Rodríguez

Señalada ordinaria del día en la Villa de Villagoralea a día 14 de Setiembre de 1898. y otros de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los señ. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes Barros, fué leída y aprobada el acta de la anterior, sin discusión. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y órdenes recibidas en la anterior semana, acordándose en cumplimiento.

Acto seguido, se dió lectura a una instancia del vecino D. Estel Porro Blanco, solicitando la desvinculación de esta Villa, por haber trasladado su residencia a la inmediata de Lerna junto a Hange y enterada la bofetación, acordó por unanimidad, después de breve discusión, que se conceda dicha desvinculación al solicitante, por constante ser ciertos los motivos en que funda su petición.

En seguida se acordó por unanimidad su voto de quince pesetas a favor del



soldado repatriado de Cuba Juan Barcos Espinosa
que se halla enfermo y carece de recursos para
el establecimiento de su salud.

Igualmente se acordó por unanimidad que se
convoque a los vecinos de doce pedregales a favor de
la pobre bovina Barco para que concurren todos
los días a la Retación femosa para dar agua y
leña a todos los repatriados que piden en el término.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión, cuya acta firmaron todos
los concurrentes, de que yo el Secretario
Diputado = que se = no vale.

Fran^{co} Fuentes Juan Peres Francisco Peres
D. Barcos

Juan Peres Juan Ferreras Peres

Pedro Alvarez firma así: +
Juan Ferreras

Juan Brava
Balduino Rodriguez
Luis

Sección ordinaria del día } en la Villa de Villagorral a las
25 de Setiembre de 1898. } 12 y cinco de Setiembre de mil ochocientos
Seis. Concejales }
D. Francisco Fuentes }
D. Juan Peres }
D. Francisco Ferreras }
D. Juan Peres }
D. Juan Ferreras }
D. Francisco Ferreras }
D. Francisco Ferreras }
D. Francisco Ferreras }
D. Francisco Ferreras }

el acta de la anterior sin discusión.

Primo Provo.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino Antonio Casablanca Quintado, solicitando del Ayuntamiento, que le conceda un solar de cabida de trescientos metros cuadrados, al sitio de la calle de la Estación, conocido por salida de la calleja de la Fernanda camino de la Estación y colindante con la casa del vecino Manuel Nivas Malquera construida en el solar que le concedió este Ayuntamiento, en el terreno sobrante de la vía pública, mediante el pago de su tasación pericial, para construir una casa. Enterada la Corporación, despena de leída dicha instancia y de breve discusión, acordó por unanimidad conceder provisionalmente al recurrente el solar referido y que se suponga al público este acuerdo por el término de ocho días y transcurridos los cuales, de no haberse presentado reclamación alguna, se dará cuenta al Ayuntamiento para su concesión definitiva, mediante el pago de su tasación pericial y demás condiciones de ley.

En seguida se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun esta presentada por el Secretario con anexo a la distribución de fondos mensuales que co-



reponden segun presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, cuya acta firmaran todos

los concurrentes, de que go el secretario certifica.

Fran^{co} Fuentes Juan Perez Francisco Serna
y Barco

Juan Ferreras Porro

Pedro Alvarez firma asi: +

Juan Ferreras Juan Bravo

Baldomero Rodriguez
Lara

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Villagorale a dos de Octubre de 1878. } hora de mil ochocientos noventa y ocho,

Frs. Concejales reunieron en la sala capitular los señ. Cony

D. Francisco Fuentes les que al margen se expresan con el fin de

D. Juan Perez convocar la sesion ordinaria de este dia, a buena

D. Francisco Serna esta a las diez de la mañana, bajo la presidencia

D. Juan Ferreras del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes Barcos, que le

D. Pedro Alvarez y aprobada el acta de la anterior sin discusion

D. Juan Ferreras Seguidamente se dio cuenta de los Placetes

D. Juan Bravo oficiales y ordenes recibidas en la anterior sesion

na, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, cuya acta firmaran todos los concurrentes, de que go el secretario certifica.

Fran^{co} Fuentes Juan Perez Francisco Serna
y Barco

Pedro Alvarez firma asi:

Juan Ferreras Porro +



que las firmas:
Juan Ferrnles

Juan Bravo

Baldomero Rodriguez

Luis

sesion ordinaria del dia } En la Villa de Villagorral a diez
de Octubre de 1898. } y seis de Octubre de mil ochocientos

noventa y ocho, se reunieron en la sala capitular los tres. Canejales que al margen se supieran con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, abierta esta a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes Barcos, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas en la anterior semana, acordandose el cumplimiento de sus disposiciones.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, cuya acta firmaran todos los concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Fran.º Fuentes Barcos } Juan Ferrnles } Juan Bravo

Pedro Alvarez Jimenez }
Juan.º Ferrnles } Francisco Penlla } †

Juan Ferrnles }
Baldomero Rodriguez }
Luis }

sesion ordinaria del dia } En la Villa de Villagorral a diez
de Octubre de 1898. } y seis de Octubre de mil ochocientos

D. Francisco Fuentes noventa y ocho, se reunieron en la sala capitular los señ. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Asistió esta a los diez de la mañana
D. Juan Rivero
D. Francisco Luna
D. Francisco Rivero
D. Juan Ferrones
D. Pedro Alvarez
D. Juan Ferrones
D. Juan Bravo.

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes los señ. Concejales, fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión por unanimidad y sin discusión. Seguidamente se dió cuenta de los libretos, cédulas y órdenes recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones. Y no habiendo otros asuntos de que tratar durante la sesión, cuya acta firmaron todos los concurrentes, de que yo el Secretari certifico.

Francisco Fuentes Juan Rivero Francisco Luna
y D. Pedro y
Juan Ferrones
Juan Ferrones
Pedro Alvarez firma con Juan Bravo
Juan Ferrones
Baldomero Rodriguez
Firma

Sesión extraordinaria del día 24 de Octubre de 1898. En la Villa de Villagourale a veinte y dos de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en la sala capitular los señ. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido citados en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes, D. Pedro Alvarez, D. Juan Ferrones, D. Juan Bravo, siendo leída y aprobada el acta de la anterior. Seguir

damente el Sr. Presidente expuso, que como á los tres
Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era
fijar definitivamente las cuentas del Ayuntamiento por
sucesiones al año económico de mil ochocientos nove-
ta y seis á mil ochocientos noventa y siete, que están
sobre la mesa con el dictamen emitido sobre
ellas por el Regidor Sindico, en su virtud, y previa
lectura de los artículos pertinentes de la ley, se con-
sultaron por los tres Concejales las cuentas referidas
y determinaron fijar el valor en treinta y cuatro mil
doscientas setenta y cinco pesetas diez y nueve cénti-
mos y la Data en diez y ocho mil setecientos cua-
tro pesetas setenta y nueve céntimos, acordando
al propio tiempo se pasen las mismas con toda
su documentación á la Junta Municipal para su
revisión y censura, de conformidad con lo dispu-
sto en el artículo 161 de la ley municipal, cumplién-
dose previamente lo dispuesto en el apartado tercer-
o de dicho artículo, para lo cual debe darse con-
siento al vecindario por medio de bandos y edic-
tos, á fin de que cada vecino pueda presentar por
escrito lo que de ellas se le opona y peticione.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión, extendiéndose la presente acta,
que firman todos los concurrentes, de lo que ya
el secretario certificó.

Por el Sr. Presidente Juan Pérez Francisco Serna
y Dares

Por el Sr. Secretario

Juan Ferreras Torre

Pedro Alvariz firma en Juan Bravo



que las firmas: Juan Ferronelles

Baldomero Rodriguez
José

sesion ordinaria del dia En la Villa de Villagorale a veinte
27 de Octubre de 1898. } y tres de Octubre de mil novecientos

tres Concejales noventa y ocho, se reunieron en la sala Capitular
D. Francisco Fuentes los tres Concejales que al margen se expresan con
D. Juan Penas el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, al
D. Francisco Sierra bierta esta a las diez de la mañana bajo la presi-
D. Francisco Rivero dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes y Barro
D. Juan Penas
D. Pedro Alvarez pro' leida y aprobada el acta de la anterior, re-
D. Juan Penas Puentes tificándose los acuerdos en ella tomados.
D. Juan Bravo: En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales
y ordenes recibidas en la anterior sesion, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, cuya acta firmaran todos los Concejales concurrentes, de que go el Sr. Alcalde certifica.

Fran^{co} Fuentes Juan Penas Francisco Sierra
Barro y
Juan^{co} Penas
Pedro Alvarez firma en: + Juan Bravo

Juan Ferronelles Baldomero Rodriguez
José

sesion ordinaria del dia En la Villa de Villagorale a veinte
27 de Octubre de 1898. } de Octubre de mil novecientos noventa



y otros, se reunieron en la sala capitular los señ.
 Francisco Fuentes Concejales que al margen se expresan con el fin de
 celebrar la sesión ordinaria de esta día. A las diez y siete minutos
 a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr.
 alcalde Sr. Francisco Ferrentes Barcos, fue leída y apro-
 bada el acta de la anterior sin discusión.
 Seguidamente se dió cuenta de los Releptos opor-
 tunos y órdenes recibidas en la anterior semana acor-
 dándose el cumplimiento de sus disposiciones.
 Juan Ferrer
 Pedro Alvariz
 Juan Ferrer
 Juan Ferrer
 Juan Ferrer

Ato seguido se acordó por unanimidad el pago de
 todas las atenciones del Municipio correspondientes
 al mes actual, según nota presentada por el secretario
 no con arreglo a la distribución de fondos mensua-
 les, que corresponde, según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
 vantó la sesión, cuya acta firmarán todos los concu-
 rrentes, de que yo el secretario certifico.

Presentes Juan Ferrer Francisco Sanja
 y Barcos
 Juan Ferrer
 Juan Ferrer
 Pedro Alvariz firma en: + Juan Bravo
 Juan Ferrer
 Baldomero Rodríguez

Sesión ordinaria del día en la Villa de Villagorral a veintidós
 de noviembre de 1898. A las diez y siete minutos de veintidós
 y otros, se reunieron en la sala capitular los señ.
 Francisco Fuentes Concejales que al margen se expresan con el fin



de esta vecindad.

Y sea habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión cuya acta firmaron todos
los concurrentes, de que go el Ayuntamiento certifica

Francisco Fuentes Juan Juan Francisco Somo
y Marco Pedro Alvarer firma en:
Juan.º Ferrer Juan Bravo +
Juan Ferrer Ferrer Juan Ferrer
Baldomero Rodriguez
Fico

sesión ordinaria del día } en la Villa de Villaguarda a veinte
20 de Noviembre del 1878. } de once y seis de mil ochocientos ochenta
D. Francisco Fuentes. Concejal que al usarse se expusieron, con el
D. Juan Ferrer. fué de celebrar la sesión ordinaria de este día, y
D. Francisco Ferrer. biente esta a las diez de la mañana, bajo la
D. Juan Ferrer. presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes
D. Juan Ferrer. Ferrer, fué leída y aprobada el acta de la ante
D. Pedro Mozo. rior por unanimidad y sin discusión.
D. Juan Ferrer. el acto de que se trata de los Boletines
D. Juan Ferrer. oficiales y ordenes recibidas en la anterior ses
D. Juan Ferrer. mana, acordándose su cumplimiento.
seguidamente se acordó por unanimidad
• nombrar comisionado al Sr. D. Baldo
mero Rodriguez para ir a Badajoz a pagar
la que adeuda este Municipio por contingen
te provincial y concurren comisiones y prater
en algunas gestiones de varios asuntos de ub
estipulamiento, acordando además se abone
a dicho comisionado veinte y cinco puntos
como indemnización de gastos de viaje con
cargo al Capitulo de imprevisitos.
En seguida se acordó por unanimidad



en concepto de domiciliario de cincos pesetas y veinte
 céntimos a favor del pobre enfermo don
 Luis Olaso, de esta vecindad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Fuentes Juan Juan Francisco Somoza
 y Barcos

Padre Alvarer firma en:

Fran.º Alvarer Juan Barcos

Juan Ferrnones Porro Juan Ferrnones

Baldomero Rodriguez
 Secretario

sesión ordinaria del día } En la Villa de Villagorral a veinte
 de Noviembre de 1898. } y siete de Noviembre de mil ochocientos
 noventa y ocho, se reunieron en la sala
 de sesiones capitular los Sr. Concejales que al margen se
 expresan con el fin de celebrar la sesión ordi-
 naria de este día. A las diez y siete de
 la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Francisco Fuentes Barcos, fue leída y aprobada
 el acta de la anterior por unanimidad y sin discusión.
 En seguida se dio cuenta de los Requetes oficia-
 les y ordenes recibidas en la anterior sesion,
 acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia
 del vecino Victor Novro Nivas, solicitando del ayuntamiento que le conceda un solar de cabida
 de quinientos cincuenta metros cuadrados, al
 sito de la calle de Vista Alegre solicitante



con la casa habitación de Francisco Salcedo, con
 dicando el pago de su tasación pericial para con-
 traer una casa para colocar el carro y los aperos
 de labranza. En seguida se comparecieron, desgracia de
 toda dicha instancia y de breve discusión, acor-
 do por unanimidad conceder provisionalmente
 el resguardo al solar referido y que se expone
 al público este acuerdo por el término de ocho días
 y transcurridos los cuabros, de no haberse presentado
 reclamación alguna, se dará cuenta a este ayuntamiento
 para su conversión definitiva, mediante
 el pago de su tasación pericial y demás condiciones de
 este seguido se acordó por unanimidad
 el pago de todas las estancias del obsequio
 correspondientes al mes actual, según consta por
 sentada por el secretario con arreglo a la dispo-
 sición de fondos municipales que corresponden
 al presente mes, según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levantó la sesión, cuya acta firmarán todos
 por concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Fuentes, Juan Ponce, Francisco Somo
 y Ponce, Pedro Alvarez firma con
 Juan Lopez, Juan Bravo
 Juan Barrera Porro, Juan Ferrer
 Baldomero Rodriguez

Sesión ordinaria del día en la Villa de Villagurales a cuatro de
 de Diciembre de 1998 } Diciembre de mil novecientos noventa
 Concejales y otros, se reunieron en la sala capitular los
 Concejales que al margen se expresan con el fin

de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta
 esta a las diez de la mañana bajo la presidencia de
 Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes Pardo, fue leida y
 probado el acta de la anterior sin discusion.
 Ato seguido se dio cuenta de los Placetes oficia-
 les y ordenes recibidas en la anterior semana, con-
 siderandose el cumplimiento de sus disposiciones.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
 vanto la sesion, cuya acta firmaron todos los con-
 concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Fuentes Juan Perez Francisco Pizarro
 y Pardo Pedro Alvarez firma así:
 Juan Bravo +
 Juan Ferrnandez
 Caldonera Rodriguez
 Luis

Sesion ordinaria del dia
 11 de Diciembre de 1898 } en la Villa de Villagorale a once
 de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho,
 los Concejales se reunieron en la sala capitular los Sr. Con-
 cejales que al margen se expresan con el fin de cele-
 brar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta
 a las diez de la mañana bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes Pardo, fue leida y
 aprobada el acta de la anterior sin discusion.
 Seguidamente se dio cuenta de los Placetes oficia-
 les y ordenes recibidas en la anterior semana
 acordandose el cumplimiento de sus disposiciones.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanto la sesion, cuya acta firmaron todos los
 concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Fuentes Juan Perez Francisco Pizarro
 y Pardo Juan Bravo +
 Pedro Alvarez firma así: Luis



que en las firmas:

Juan Ferreras Parro

Juan Ferreras Parro

Baldomero Rodriguez

sesion ordinaria del dia } en la Villa de Villagorral a diez y
 18 de Diciembre de 1878 } ocho de Diciembre de mil ochocientos no
 D. D. Carrizales veintay ocho, se reunieron en la sala capitular los
 D. Francisco Fuentes Sr. Concejales que al margen se expresan con el fin
 D. Juan River de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta
 D. Francisco Rivera a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr.
 D. Francisco River Alcalde D. Francisco Fuentes Riveros, fue leida y apor-
 D. Juan Ferreras tada el acta de la anterior sin discusion.
 Parro
 D. Pedro Alvarez En seguida se dio cuenta de los Releptos oficiales
 D. Juan Ferreras y ordenes recibidas en la anterior semana, acordán-
 Riveros dose el cumplimiento de sus disposiciones.
 D. Juan Bravo. Seguidamente se acordó por unanimidad el pago

de todas las atenciones del abtenimiento correspondien-
 tes al mes actual, segun nota presentada por el
 Secretario con anexo a la distribucion de fondos
 mensuales que corresponden al presente mes, segun
 el presupuesto autorizado.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar
 cincuenta reales a D. Pedro M.^a Rodriguez Reina,
 expendedor de cédulas personales, en concepto de
 gratificacion por el vellano y expedicion de las
 cédulas del corriente año economico, con car-
 go al Capitulo de imprevisitos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanto la sesion, cuyo acta firmaran todos
 los concurrentes, de que yo el Secretario certifico,

Juan Ferreras Parro Juan River Francisco Rivera
 y Riveros Pedro Alvarez firma as:
 Juan Ferreras

Juan Ferreras Parro Juan River
 Juan Ferreras Parro Baldomero Rodriguez





Sesión ordinaria del día En la Villa de Villagorral a veintez y cinco
 25 de Diciembre de 1898. } seso de Diciembre de mil ochocientos noventa
 y cinco. Concejales Pa y odo, se reunieron en la sala capitular los señores
 D. Francisco Fuentes Concejales que al margen se expresan con el fin de
 celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fuentes Pardo, fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.
 Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas en la anterior semana, acordándose su cumplimiento.
 Al efecto siguiente, de conformidad con las circulares números 3175 y 3287 de 30 de Noviembre último y de 17 del actual insertas respectivamente en los Boletines Oficiales de los días 2 y 23 del corriente, recordando a los Ayuntamientos que corresponden en el presente año y antes del 15 de Enero próximo venidero, la renovación por mitad de las Cortes provinciales de los pueblos de esta provincia, las que, previo mandato, fueron leídas por segunda vez por el infrascrito Secretario y correspondiendo ser renovados en el presente año cuatro previos, la corporación, a propuesta del Sr. Presidente, acordó por unanimidad, firmar en el acto los grupos de contribuyentes, como así se verificó, procediendo inmediatamente al sorteo de los mismos, según dispone el vigente Reglamento cuya operación se efectuó del modo siguiente:

Provincia de Badajoz.

Ayuntamiento de Villagorral.

Los repartidores, igual al de individuos del Ayuntamiento -- 9 --

	Vecinos	-----	7
	Fonateros	-----	2
Corresponde renovar en el presente año		-----	24
	Vecinos	-----	3
	Fonateros	-----	1

Puntos suplentes. Total.

Corresponde nombrar al Ayuntamiento	-----	2	-----	2	-----	4
Corresponde nombrar a la Delegación de Hacienda	-----	2	-----	2	-----	4

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades, ha nombrado los individuos siguientes:

Para Puntos

- Vecino - D. Antonio Serna Bombacho - con 33'15 puntos de cuota para el Tesoro
- Fonatero - D. Blas Rodriguez Barrena - con 32'78

Para suplentes.

- D. Joaquin Nivas Alvarez - con 42'26 puntos de cuota para el Tesoro
- D. Victor Pons Vivas - con 32'74

Propuesta en forma que se hace a la Delegación de Hacienda para el cumplimiento de los puntos y suplentes que le corresponden.

Para Puntos. Contribuyentes de su propia cuota.

- Vecinos - D. Pedro M.^o Canjor de Orellana - con 24'31 puntos de cuota para el Tesoro
- D. José Serna Bombacho - con 20'42
- D. Francisco Peña Sopena - con 24'38

Contribuyentes de cuotas medias.

- Vecinos - D. Caladario Serrano Puro - con 13'89 puntos de cuota para el Tesoro
- D. Francisco Pons Pons - con 10'21
- D. Alonso Vargas Sanchez - con 9'02

Contribuyentes de cuotas sucesorias.

- Vecinos - D. Miguel Alvario Babonal - con 1'09 puntos de cuota para el Tesoro
- D. Juan Pedro Pura Ortiz - con 3'26
- D. Pascual Babacera Estrada - con 2'79

Para suplentes.

- D. José Manuel Lopez - con 23'79 puntos de cuota para el Tesoro
- D. Pedro Flor Garrido - con 12'63
- D. Pedro Sabado Segura - con 1'09

En seguida fue elegido para Vice-Presidente de la Junta municipal el Concejal 4.^o de número de alcalde D. Juan Pever Garcia, de conformidad con el artículo 33 del citado reglamento.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento una instancia del vecino D. Alonso Vargas Sanchez, habiéndosele concedido la calle Nueva n.^o 38, en la que expone, que lindando el corral de su casa citada con la calleja que existe entre las calles del Olivo, Nueva y hitación 10



entrada por esta última y de exclusiva servidumbre
para varios vecinos que en dicho escrito se citan, que
tienen puertas falsas en las traseras de sus casas que
dan á la mencionada calleja y que como en ella hai
tan varias viviendas que sirven de albergue á gente
suspiciosa, con peligro constante de que pueda ser
asaltados los conuales que sin puerta falsa existen en
dicha calleja y ser hurtados inmensamente los ga-
nados, aves y demás efectos que en las mismas puede
haber á causa de su difícil vigilancia, por lo que se
licita del Ayuntamiento, que este acuerde la clausu-
ra de la mencionada calleja, bien sea obligando
á los vecinos que en dicha instancia se mencionan,
á que construyan al principio de expresada calleja
en la calle de la Estación, una pared con su correspon-
diente puerta que sirva de entrada á la misma y de
servidumbre exclusiva para aquellas, y que caso de
no acceder á ello, acuerde mandar tapar dichas por-
tas falsas y enajenar inmediatamente el terreno
comprendido en la repetida calleja como sobrante
de la vía pública con el fin de cerrar dicha calleja
para evitar de esta modo el perjuicio á que se ha-
llan expuestos los conuales sin puerta falsa existen-
tes en la misma, y después de leída dicha instan-
cia por el Secretario, abandonó el Sr. Presidente la
presidencia retirándose de la sala de sesiones por
ser uno de los interesados en el asunto de que se tra-
ta, ocupando la presidencia el Sr. Secretario D. Juan
Rever Garcia. Abierta discusión sobre la instancia
referida, hicieron uso de la palabra varios trs. Ca-
cejales y después de amplia discusión y teniendo en
cuenta que la expresada calleja en el estado en que
se halla constituye un peligro público, se acordó
por unanimidad la clausura de la misma
en la forma que se solicita, ó sea interesar por
mediante á los vecinos que en las mismas tengan
puertas falsas, á que construyan por su cuenta un



pared con su correspondiente puerta a la entrada
de dicha calleja en la calle de la Estación con ser-
vidumbre para todos los que la contienen, por no in-
gular perjuicio, quitándoles la servidumbre que
desde hace muchísimos años vienen disfrutando
y que hoy por las especiales condiciones en que se en-
cuentra expresada calleja, no pueden seguir disfru-
tando en igual forma y que si algún vecino no
estuviera conforme a sufragar dichos gastos, se acor-
da desde luego la clausura de su puerta falsa, así
como también de verse a usar de la puerta que en
trunco, todo el vecino que lindando con dicha calleja
quiera hacer uso de citada servidumbre, siem-
pre que a privativo pague la parte que le correspondiere de los
gastos satisfactorios por los que contiene la pared y por
la mencionadas; y que si ningún vecino de los que
tienen puerta falsa quiere contraer la obra que se
instaura para seguridad pública, se acuerda a pro-
pósito la sujeción del terreno de dicha calleja
como sobrante de la vía pública, mandándoles en
uso inmediatamente sus puertas falsas. Y por último
no se acordó, se expone al público por término
de ocho días este particular para si algún vecino
se cree perjudicado, queda hacer las reclamaciones que
sea convenientes, dándose cuenta de su resultado al Ayuntamiento.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
cuya acta firmaron todos los concurrentes, de que por brevidad certifico

Francisco Fuentes Juan Penas Francisco Porras
Danes

Juan Ferreras Porras

Fran^{co} Reyes Pedro Alvar en firma anti:

Juan Ferreras Juan Prada

Baldomero Rodríguez
Luis

